

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO  
CRA

RESOLUCIÓN No. 000656 DE 2014

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISION**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere los numerales 1 y 15 del artículo 58 de la Resolución No. 00001 de 22 de Febrero de 2010 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: *"El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"*

Que el Decreto 1950, en su artículo 76 establece: "las comisiones pueden ser:

*a. de servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo".*

Que ASOCARS invita al encuentro de Jefes de Control Interno de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible que se realizará en la ciudad de Cali los días 21 y 22 de Octubre de los cursantes con el objetivo de fortalecer el quehacer de las Oficina de Control Interno y generar una red de apoyo entre las mismas, así como dar cumplimiento a los compromisos derivados del Acuerdo por el Buen Gobierno suscrito entre las CAR's, el MADS y la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

Que teniendo en cuenta los vuelos a la ciudad de Cali, la distancia entre el aeropuerto ubicado en Palmira (Valle) y el sitio del evento y el cumplimiento completo del cronograma, se requiere que el funcionario se desplace un día antes y regrese un día después del evento.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar comisión de servicios los días 20, 21, 22 y 23 de Octubre de los cursantes al funcionario JOSE CARDOZO ALVAREZ, Gerente de Control Interno, para asistir encuentro de Jefes de Control Interno de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en cumplimiento de la agenda programada

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla a los 16 OCT. 2014

*Alberto Escolar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General